



SUGEVAL

*Superintendencia
General de Valores*

Plan operativo institucional y presupuesto 2026

Setiembre del 2025

INDICE

1. Plan Operativo Institucional 2026.....	3
1.1 Presentación.....	3
1.2 Antecedentes de la Institución.....	3
1.2.1 Marco general institucional.....	3
Actividad básica y partes interesadas.....	3
Nombre de la Institución:.....	3
Objetivo General Institucional.....	3
Estructura Programática del Plan Presupuesto.....	3
1.2.2 Panorama institucional.....	4
1.2.3 Estructura organizacional:.....	6
Estructura de puestos.....	8
Estructura de procesos institucionales.....	10
1.3 Diagnóstico institucional.....	11
1.4 Marco filosófico institucional.....	20
Ejes estratégicos, objetivos e indicadores.....	22
1.5 Proyectos Estratégicos.....	24
1.6 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).....	25
2. Plan Presupuesto Año 2026.....	25
2.1 Presentación.....	25
2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.....	25
2.3 Plan de Trabajo.....	25
2.3.1 Objetivo y metas de las instancias.....	25
2.4 Presupuesto y su expresión financiera del Plan Operativo Institucional.....	29
2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.....	30
2.6 Plan de capacitación y desarrollo.....	30
2.7 Plan-presupuesto plurianual institucional.....	31
2.8 Justificación pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales.....	32
Anexos.....	33

1. Plan Operativo Institucional 2026

1.1 Presentación

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), para el ejercicio económico correspondiente al año 2026. Fue realizado considerando el Plan Estratégico 2024-2028 y las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

1.2 Antecedentes de la Institución

1.2.1 Marco general institucional

La SUGEVAL es un órgano de desconcentración máxima adscrito al BCCR y funciona bajo la dirección del CONASSIF.

Conforme con la estrategia corporativa y de calidad el Plan Operativo Institucional de la superintendencia responde a su mandato legal, la asignación eficiente de los recursos y la atención de requerimientos de las partes interesadas.

Actividad básica y partes interesadas

Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

Objetivo General Institucional

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), el objetivo general de la Superintendencia es:

“Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines”

Estructura Programática del Plan Presupuesto

A la SUGEVAL se le asigna el programa N° 25 del presupuesto institucional del BCCR. El artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, LRMV, establece que el presupuesto de la SUGEVAL y demás Superintendencias debe ser aprobado por el CONASSIF, con el límite global de crecimiento autorizado por la Junta Directiva del BCCR y ser remitido a la Contraloría General de la República (CGR), para su revisión y aprobación.

Con la finalidad de establecer la vinculación del POI Presupuesto, la SUGEVAL posee las siguientes áreas funcionales por actividad:

Código	Centro de Costo
25-01-10-10	Despacho
25-05-10-10	División Supervisión
25-15-10-10	División Asesoría Jurídica
25-01-30-10	Departamento de Oferta Pública
25-01-20-10	Departamento de Gestión Institucional

1.2.2 Panorama institucional

La SUGEVAL es un órgano de desconcentración máxima del BCCR, es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores, las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos. Fue creada por la LRMV, Ley No. 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998.

Desde su creación la SUGEVAL se ha enfocado en el desarrollo de la regulación que permita el funcionamiento del mercado de valores y brindar certeza jurídica a todas aquellas partes interesadas en operar en dichos mercados. En el ámbito de la regulación, se ha buscado de manera constante que el marco regulatorio se adecúe a las condiciones y contexto el mercado de valores costarricense y a las mejores prácticas internacionales.

La normativa ha permitido la autorización y funcionamiento de los diferentes participantes del mercado, entre los cuales están los emisores de valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los custodios de valores, las sociedades calificadoras de riesgo, la Bolsa Nacional de Valores. Asimismo, ha hecho posible el desarrollo de la oferta pública de valores de papel comercial, bonos, acciones preferentes, acciones comunes y certificados de participación de fondos de inversión abiertos o cerrados. El marco regulatorio ha sido elaborado para cumplir cabalmente con los mandatos de velar por la transparencia de los mercados, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de dichos mandatos.

El cumplimiento normativo por parte de los diferentes participantes del mercado ha contribuido a que en la actualidad se cuenta con un régimen de información y divulgación robusto, una gestión de riesgos apropiada para la estabilidad del mercado y la aplicación de las mejores prácticas para los mercados de capitales.

Aunado al desarrollo del marco regulatorio, la SUGEVAL procura contar con una estructura de supervisión que le permite asegurar el cumplimiento de los objetivos encomendados en la LRMV. Un aspecto importante alrededor de este marco de supervisión ha sido la mejora en los procesos, las capacidades y modernización de las herramientas tecnológicas.

A partir del año 2020 dio inicio el proceso de implementación del marco de supervisión bajo la metodología de Supervisión Basada en Riesgo¹, de forma que se puedan determinar las actividades significativas de las respectivas entidades, determinar su riesgo inherente, realizar una valoración de la calidad de funciones de control que establecen cada una de las entidades supervisadas y evaluar el riesgo compuesto, para establecer la respectiva estrategia de supervisión pertinente.

La Superintendencia realizó durante el año 2023 la formulación del Plan Estratégico para el período 2024-2028, el cual está alineado con el Plan Estratégico del CONASSIF para el mismo periodo.

A continuación se muestran los ejes estratégicos contemplados en la programación estratégica. El detalle de la información asociada a cada eje se muestra en la sección 1.4 Marco filosófico institucional:

- Regulación y Supervisión.
- Transformación Digital.
- Innovación.
- Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Grupos de Interés.
- Aprendizaje y Crecimiento.

Marco Jurídico Institucional

La normativa que constituye el fundamento legal esencial de la SUGEVAL se enumera a continuación:

Constitución Política de la República de Costa Rica.
Ley N° 3284, Código de Comercio.
Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
Ley N° 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.
Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
Ley N° 8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
Ley N° 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
Ley N° 8507, Ley de Titularizaciones.
Ley N° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.
Ley N° 8634, Ley Sistema de banca para el desarrollo.
Ley N° 8719, Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo.

¹ El cual se llevó a cabo con la Asesoría Técnica del Toronto Centre.

Ley N° 9392, Ley de protección al inversionista minoritario.

Ley N° 9695 Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos.

Ley N° 9720, Ley Reguladora de la actividad de las sociedades públicas de economía mixta.

Ley N° 9746, Reformas a leyes varias dentro de ellas la N° 7732.

Ley N° 10069, Ley sobre letra de cambio y pagaré electrónicos.

Decreto Ejecutivo 44705-H, Financiamiento de Superintendencias.

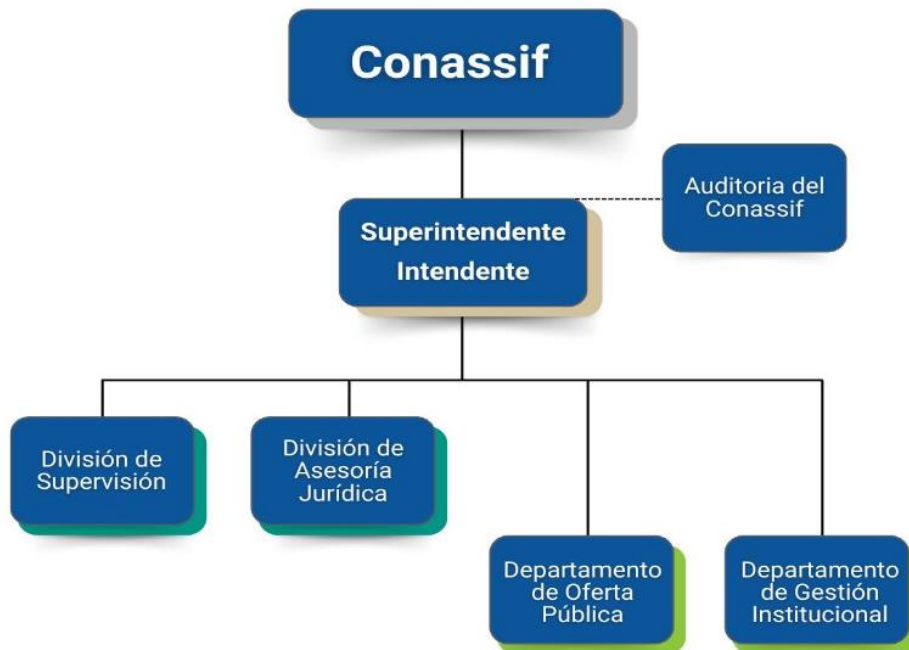
Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Conjunto de Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias.

1.2.3 Estructura organizacional:

La estructura organizacional de la SUGEVAL es la siguiente:

Ilustración N°1
Organigrama Superintendencia General de Valores



Funciones de las unidades organizacionales:

- **Despacho del Superintendente e Intendente:** le corresponde velar por la organización y buen funcionamiento de la Institución, dar trámite a las autorizaciones de oferta pública de valores y de servicios, imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia y proponer al CONASSIF la reglamentación del mercado de valores que le permita cumplir sus mandatos legales.
- **División de Asesoría Jurídica:** se encarga de emitir criterios legales sobre la materia de valores que le solicite el Despacho o las demás dependencias de la SUGEVAL, así como de

tramitar los expedientes de denuncias y de procedimientos administrativos que debe atender la institución.

- **Departamento de Oferta Pública:** es el encargado de tramitar la autorización, modificación y desinscripción de oferta pública de los participantes y productos del mercado de valores costarricense, así como del control de la oferta no autorizada de valores.
- **División de Supervisión:** asume la protección del consumidor y del inversionista, el adecuado comportamiento de los agentes que participan en el mercado y la promoción de la transparencia, así como la supervisión macroprudencial que se enfoca en monitorear cualquier elemento que atente contra la estabilidad del mercado frente a posibles emergencias que puedan derivarse de la economía local e internacional, y la micropudencial se enfoca en la solvencia financiera de las entidades individuales.
- **Departamento de Gestión Institucional:** es el encargado de la gestión administrativa, de información y comunicación institucional, además de lo relacionado con la gestión de la mejora continua, el control interno y la gestión de riesgos operativos de los procesos para coadyuvar con la buena marcha de la Institución y fortalecer su imagen.

Recursos humanos

La SUGEVAL presupuesta para el año 2026 un total de 86 plazas regulares, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N°1
Detalle del recurso humano por centro de costo

Dependencia	Número de plazas
Despacho	9
Supervisión	36
Asesoría Jurídica	9
Oferta Pública	15
Gestión Institucional	17
TOTAL	86

Estructura de puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del BCCR se está utilizando la presente nomenclatura para mostrar en los cuadros N°2 y N°3 la estructura de puestos por instancias y el salario por categoría (el detalle completo se incluye en el anexo N°1).

Cuadro N°2
Estructura de puestos SUGEVAL

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	Ejecutivo	Superintendente e Intendente
Director		Director de División/ Gerente de División Supervisión
PGB5		Profesional Banca y Supervisión 5/ Profesional Gestión Bancaria 5
Director		Gerente de Departamento Banca y Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Supervisor Principal Banca y Supervisión/ Profesional Banca y Supervisión 4/ Ejecutivo Banca y Supervisión/ Supervisor Principal
PGB3		Supervisor TI Banca y Supervisión/ Supervisor Banca y Supervisión 2/ Profesional Banca y Supervisión 3/ Supervisor 2
PGB2		Profesional Banca y Supervisión 2/ Profesional Gestión Bancaria 2
PGB1		Profesional Banca y Supervisión 1
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Técnico Servicios Institucionales 1/ Técnico Servicios 1
TSI1		

Fuente: Información suministrada por el área de salarios del BCCR

Cuadro N°3
Presupuesto salarios año 2026
(Total anual en miles de colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de puestos	Salario único
Intendente	03	1	65 436
Superintendente	04	1	67 158
Subtotal		2	132.594
ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES			
(Total anual en miles de colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
Técnico Servicios 1	04	5	51 603
Profesional Banca y Supervisión 1	06	3	32 882
Profesional Banca y Supervisión 2	07	4	96 455
Profesional Banca y Supervisión 3	08	20	485 193
Supervisor Banca y Supervisión 2	08	26	588 485
Supervisor TI Banca y Supervisión	08	3	67 902
Ejecutivo Banca y Supervisión	09	8	249 029
Profesional Banca y Supervisión 4	09	1	26 525
Supervisor Principal Banca y Supervisión	09	4	124 515
Gerente de Departamento Banca y Supervisión	10	2	96 738
Profesional Banca y Supervisión 5	10	1	48 369
Gerente de División Supervisión	12	1	71 856
Subtotal		78	1.939.284
ESCALA GERENCIAL SALARIOS PLUSES			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único

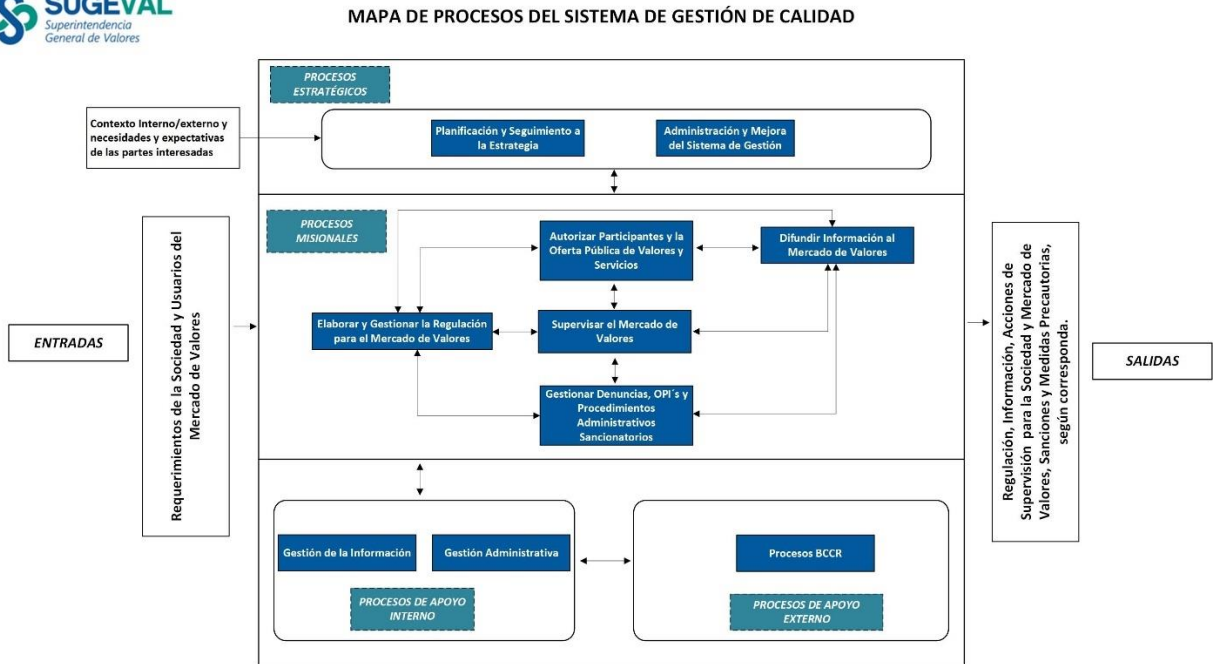
Técnico Servicios Institucionales 1	10	1	0
Profesional Gestión Bancaria 2	21	1	6 562
Supervisor 2	22	1	8 322
Supervisor Principal	25	1	14 412
Profesional Gestión Bancaria 5	31	1	14 609
Director de División	36	1	20 930
Subtotal		6	64.836
TOTAL		86	2 136 715
Reconocimiento por anualidad			36 514
Remuneración adicional			-
Asignación profesional			8 638
Prohibición			38 715
Reconocimiento por méritos			56 773
Remuneración adicional ajuste de mercado			27 903
TOTAL			2 305 257

Fuente: Información suministrada por el Área de salarios del BCCR

Estructura de procesos institucionales

A continuación, se muestra el modelo de procesos sobre el cual se fundamenta la estructura organizacional de la SUGEVAL. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo que orientan todas las actividades de la institución con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones, competencias y deberes que le otorga la legislación vigente.

Ilustración N°2 Mapa de procesos Sistema de gestión de la calidad 2026



Fuente: Mapa de Procesos Sugeval.

1.3 Diagnóstico institucional

1.3.1 Análisis del entorno

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en la actualización de las perspectivas de la economía mundial a julio del 2025 estima un crecimiento mundial de 3,0% para el año 2025 y del 3,1% para el 2026 (la tasa de crecimiento para los países de América Latina y el Caribe se estima en un 2,2% y 2,4%, respectivamente), lo que implica una revisión al alza con respecto a las proyecciones del mes de abril del 2025. Tal y como lo indica el informe del FMI estas “perspectivas continúan afectadas por el posible aumento de los aranceles, una mayor incertidumbre y las tensiones geopolíticas”. Por su parte, la inflación mundial rondará el 4,2% al cierre del año 2025 y del 3,6% en el 2026, y esta “permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos”.

En cuanto al crecimiento de la economía local, y según proyecciones del BCCR, publicadas en el informe de política monetaria de julio del 2025, se pronostica un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales del 3,8% para el año 2025 y del 3,5% para el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior, con una tasa de inflación que retornaría al rango meta definido por el BCCR en el segundo trimestre del año 2026, alargando la previsión que había indicado en su informe de enero del 2025.

El déficit financiero del Gobierno Central al cierre de junio del 2025 se situó en el 1,1% del PIB, levemente inferior a la cifra registrada en el mismo periodo del año anterior (1,3%). Por su parte, el

Gobierno Central registró un superávit primario por un monto que representa el 0,7% del PIB, porcentaje idéntico al observado en el año 2024 pero por debajo del registrado en el año 2023. Según las cifras del último informe de política monetaria del BCCR, se espera que durante el bienio 2025-2026 continúen los esfuerzos de consolidación fiscal, “con superávit primarios y una trayectoria decreciente del gasto en intereses en términos del PIB”, según proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Luego de la reducción de la tasa de política monetaria en 25 puntos base el pasado 18 de julio, se espera que se mantenga sin variación al cierre del año 2025 en función de la evolución en el nivel de precios y la actualización en las proyecciones de crecimiento económico, las necesidades de recursos del Ministerio de Hacienda para financiar el pago de los intereses de la deuda en circulación, así como de los vencimientos programados a lo largo de este y el siguiente año y de los movimientos que se observen en las tasas internacionales.

En materia cambiaria, se podrían presentar presiones al alza a lo largo de último trimestre del presente año, tanto por una menor inversión extranjera en el país, un aumento de los precios de las importaciones y una disminución del volumen de exportaciones.

Actualmente la economía internacional se desarrolla en un ambiente de alta incertidumbre, agravada por el aumento de las tensiones que podrían desencadenar conflictos económicos más amplios, como una guerra de divisas o financiera, lo que sin lugar a duda impactará a la economía costarricense. En esta línea, los eventos que se detallan a continuación podrían afectar directamente las proyecciones y los cambios podrían darse de manera rápida y en cualquier momento a lo largo del bienio 2025-2026:

- Aumento de las tensiones geopolíticas que podrían impulsar el aumento de precios de la energía y los costes de los fletes en el corto plazo. Estos eventos geopolíticos afectan negativamente la inversión y la confianza del consumidor.
- Mayor fragmentación geoeconómica que genere más restricciones al comercio y movimientos transfronterizos de capital.
- Bajo crecimiento de nuestro principal socio comercial (EE. UU.).
- Un aumento en el nivel de inflación y la tasa de desempleo que genere cambios en las políticas monetarias de la Federal Reserve Board (FED) y el Banco Central Europeo (BCE).
- Nueva escalada de las tensiones comerciales, particularmente entre Estados Unidos y China, que generen un impacto negativo considerable en el comercio y la inversión a nivel mundial, lo que podría exacerbar la volatilidad del mercado financiero y aumentar el riesgo de sobreendeudamiento, particularmente en las economías vulnerables.
- La falta de previsibilidad en las políticas comerciales de las principales economías hará que las empresas y los inversores probablemente reduzcan la inversión.
- Condiciones climáticas extremas (el fenómeno natural de El Niño -ENOS- y el impacto que la Niña tendrá sobre las actividades productivas).
- Desinformación ante cambios por el mayor uso de la inteligencia artificial.
- Polarización social y política.

Adicionalmente para el caso particular de Costa Rica es importante tener en cuenta:

- Las necesidades de financiamiento del Gobierno Central.

- Una reducción de las exportaciones como resultado de una menor demanda externa, lo cual tendría un efecto sobre el tipo de cambio.
- Movimientos en las tasas de interés en los mercados internacionales.
- Proceso electoral y nuevo gobierno en el 2026.

Un mayor nivel de detalle está disponible en el anexo N°2.

1.3.2 Análisis de la situación del mercado de valores

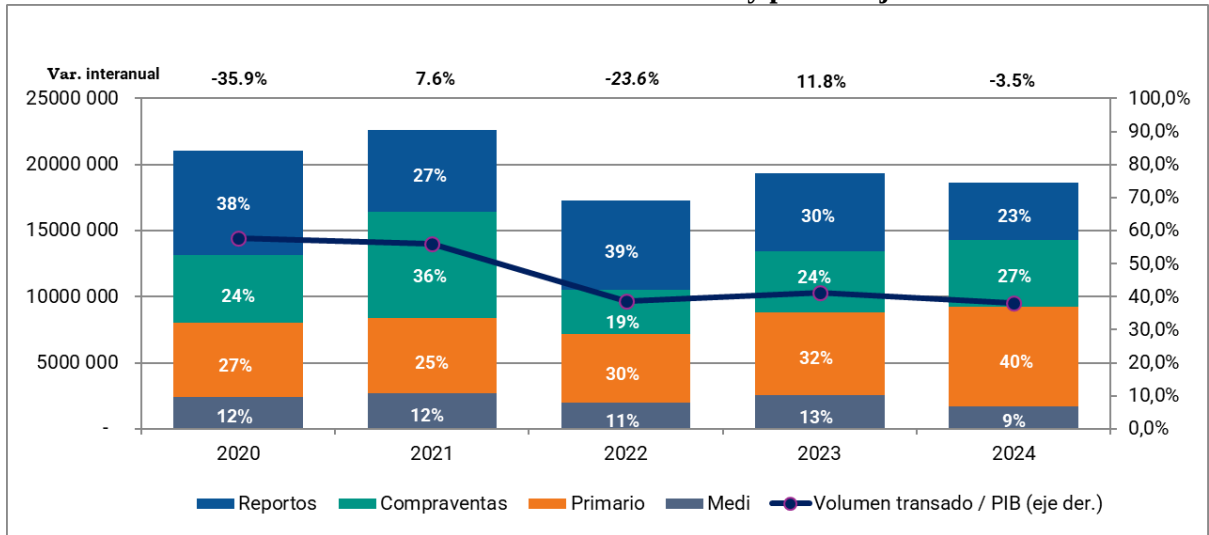
A continuación, se presentan los principales elementos asociados al mercado de valores.

El volumen transado en la Bolsa Nacional de Valores (BNV) al año 2024 se contrajo en un 3,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde el volumen de operaciones del mercado de liquidez presentó una reducción del 33% y el de operaciones de reporto del 26%. Por su parte, el volumen del mercado primario crece un 21% (variación absoluta de ₡1.309 mil millones), mientras que el volumen de compraventas lo hace en un 8% (pasó de ₡4.658 mil millones en el año 2023 a ₡5.032 mil millones para el 2024).

El volumen negociado en operaciones de compraventa pasa de tener una participación relativa del 24% en el año 2023, al 27% para el 2024. En cuanto a la estructura por moneda al cuarto trimestre del año 2024, el 82,7% del monto transado corresponde a emisiones en moneda local, y el restante 17,3% a dólares, lo que responde a la mayor importancia que tienen los valores en colones en la custodia total. Los valores de deuda tasa fija continúan siendo los más transados en el mercado de compraventas, mientras que los valores accionarios y los títulos de participación presentan un leve aumento con respecto al cuarto trimestre del año anterior.

Se muestra el comportamiento de los volúmenes transados por tipo de mercado y su relación con el PIB, según lo descrito anteriormente.

Gráfico N°1
Volumen transado por tipo de mercado y su relación al producto interno bruto
Cifras anuales en millones de colones y porcentajes



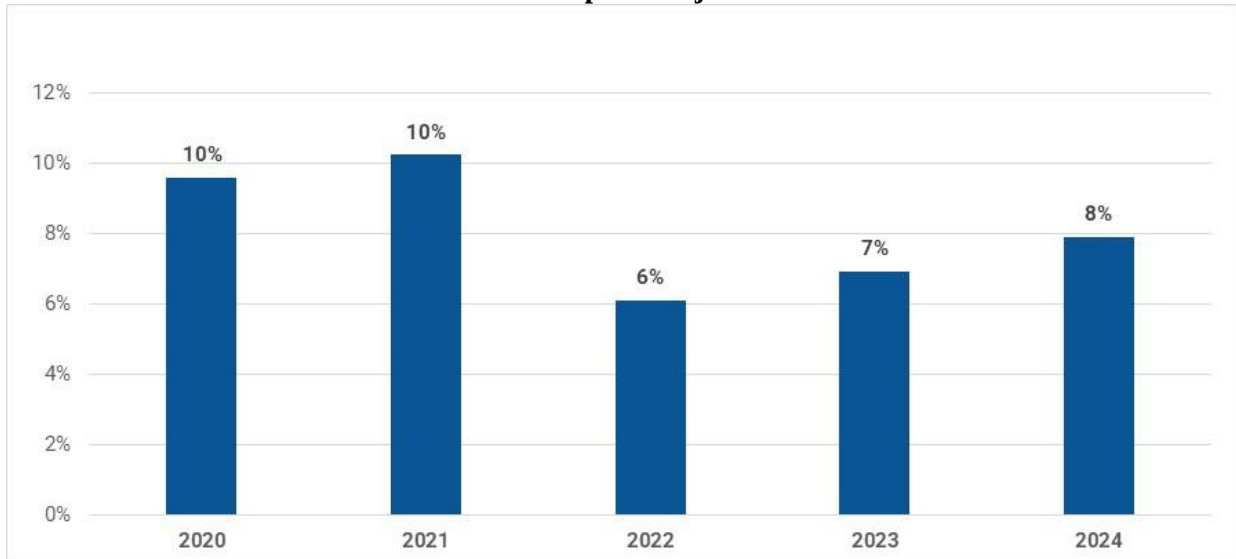
Fuente: Bolsa Nacional de Valores y BCCR.

Nota: (Cifras anuales en millones de colones y porcentajes).

El mercado primario alcanzó un volumen total en el cuarto trimestre de 2024 de ₡1.509 mil millones (92% en colones), donde el 53% corresponde a colocaciones del Ministerio de Hacienda (un 79% para emisiones en colones, ₡636 mil millones; un 10% para emisiones en dólares, ₡83 mil millones; y un 11% para emisiones en unidades de desarrollo, ₡85 mil millones), un 24% por parte del BCCR (todo en moneda local) y un 3% de colocaciones realizadas por el Instituto Costarricense de Electricidad. El principal comprador de las colocaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda son las operadoras de pensiones complementarias (OPC), mientras que para las colocaciones del BCCR corresponde al sector público no financiero. Es importante indicar que para mediados de noviembre del 2024 el Ministerio de Hacienda inició el programa de creadores de mercado, captando un total de ₡316 mil millones y de \$90 millones hasta el mes de diciembre del 2024.

El volumen canjeado en colones por parte del Ministerio de Hacienda fue de ₡154 mil millones, para un total acumulado en colones durante el año 2024 de ₡1.181 mil millones y en dólares de \$366 millones, en tanto que el BCCR canjeó un total de ₡37 mil millones.

Gráfico N°2
Monto captado del Ministerio de Hacienda en el mercado primario en relación con el PIB
Cifras en porcentajes



Fuente: Bolsa Nacional de Valores y Banco Central de Costa Rica.

Nota: (Cifras anuales en millones de colones y porcentajes).

El saldo en custodia de títulos del Ministerio de Hacienda en el Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) se incrementó un 3,1% con respecto al saldo a diciembre del 2023, saldo que representa un 45% del PIB estimado al año 2024, donde el 23% de este vence a lo largo del siguiente trienio. En cuanto a la composición por moneda el 89% del saldo está expresado en colones y en unidades de desarrollo, y el restante 11% en dólares (no incluye las emisiones de deuda soberana por \$7.500 millones). Por su parte, el saldo en custodia en valores del BCCR se incrementó un 46% en el último año, principalmente en títulos en colones (el 98% del saldo se encuentra en esa moneda), monto en custodia que representa el 6,3% del PIB estimado para el cierre del año 2024.

La estructura de tasas de interés para el último año registra una reducción en ambas monedas a lo largo de los principales nodos característicos, donde la media en colones fue de 79 puntos base (la caída más importante se observa en el plazo a 120 días) y en dólares de 35 puntos base (la reducción de mayor cuantía se presenta en el plazo a 180 días).

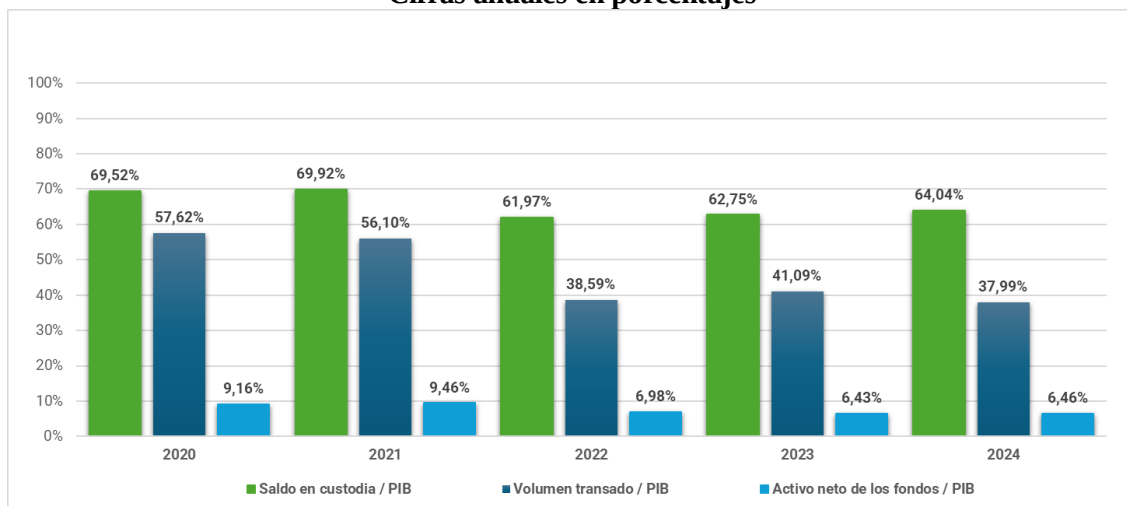
La industria de fondos de inversión reporta un activo neto administrado en colones al cierre de diciembre del 2024 de ₡1.082 mil millones y en dólares de \$4.072 millones, para un incremento en colones del 12,1% y del 4,2% en dólares con respecto al cierre del año 2023.

La distribución por tipo de fondo mantuvo su tendencia en cuanto la mayor participación de los fondos de inversión del mercado de dinero (representan el 87% en colones y 40% en dólares), seguido de los fondos inmobiliarios (representan el 1,6% en colones y 45% en dólares). El resto del activo neto corresponde a los fondos de inversión accionarios, crecimiento, ingreso, titularización hipotecaria y desarrollo de proyectos (representan el 11% en colones y 15% en dólares). A diciembre del 2024, el saldo neto administrado por los fondos de inversión representó un 6,5% del PIB estimado por el BCCR para el año 2024.

Del activo neto administrado, un 66% corresponde a fondos de inversión denominados en dólares (una reducción del 2% en la participación al comparar los datos con diciembre del 2023) y un 34% a fondos de inversión en colones. El número de cuentas abiertas en las sociedades administradoras de fondos de inversión ascendió a 221.551, para un crecimiento del 2,2% respecto al número de cuentas registradas en diciembre del año 2023.

Los fondos de inversión del mercado de dinero registran a diciembre del 2024 una variación interanual en el activo neto en colones del 10,0% y del 6,2% en dólares. El saldo en efectivo respecto al activo neto administrado para los fondos del mercado de dinero en colones fue de 38% (¢355.693 millones), mientras que en dólares fue del 28% (\$457 millones). Al comparar estas cifras del efectivo con respecto a diciembre del 2023 se observa un incremento de 6 puntos porcentuales en colones y una reducción de 3 puntos porcentuales en dólares.

Gráfico N°3
Volumen transado, activo neto de los fondos de inversión y saldo en custodia con relación al PIB
Cifras anuales en porcentajes



Fuente: Bolsa Nacional de Valores, Banco Central de Costa Rica y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Los fondos de inversión inmobiliarios continúan mostrando una reducción en la rentabilidad líquida promedio para los últimos tres años, donde la disminución para el último año fue de 40 puntos base (pasó de 2,98% en diciembre del 2023 a 2,58% para el mismo periodo del año 2024). Desde octubre del 2023 el sector inmobiliario no adquiere nuevos inmuebles, lo que al final limita la oferta.

La evolución de las rentas mensuales acumuladas para el año 2024 de los fondos de inversión inmobiliarios muestra una contracción del 2,0% al comparar los datos con el mismo periodo del año anterior, siendo los sectores de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (variación interanual del -11,5%) e intermediación financiera (variación interanual del -10,0%) los que muestran la mayor reducción. En cuanto al nivel de ocupación, el dato al cierre al año 2024 fue de 72,6%, motivado principalmente por el fondo de inversión inmobiliario no diversificado de BCR.

En cuanto al resultado financiero de las entidades, los puestos de bolsa muestran un crecimiento interanual de las utilidades acumuladas a diciembre del 2024 del 40%, y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión presentan una variación positiva del 48%, cifras que reflejan una importante mejora en los resultados financieros al compararlos con el cierre del año 2023.

1.3.3 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Se presenta una actualización del análisis interno en términos de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) con respecto al incorporado en el Plan Estratégico 2024-2028:

Fortalezas	Debilidades
- Capital humano con conocimientos técnicos, compromiso y experiencia para ejercer sus funciones. - Recursos tecnológicos que apoyan procesos y facilitan la divulgación de información. - Modelo de gobernanza que promueve la transparencia y rendición de cuentas, a lo interno y externo de la institución. - Modelos de regulación y supervisión alineados con los estándares internacionales. - Buen trato y diálogo con participantes supervisados y otros grupos de interés.	- Gobernanza, clima organizacional y los flujos de información a lo interno y con las otras Superintendencias requiere mejoras (o consolidarse). - Facultades y competencias legales del regulador no son suficientes teniendo en cuenta la naturaleza y dinámica actual de los productos, participantes y mercados financieros. - Modelo de supervisión en proceso de consolidación. - Restricción presupuestaria por disposición legal resta oportunidad en la implementación de proyectos y atención de necesidades institucionales. - Falta de una revisión reciente e independiente de las normas, usos y prácticas del mercado costarricense contra los principios y recomendaciones de la IOSCO, lo que impide contar con insumos para hacer ver a las partes interesadas la necesidad de impulsar cambios para que el mercado de valores local sea atractivo para actores internacionales.
Oportunidades	Amenazas
- Incremento en el uso de nuevas tecnologías que apoyan la innovación en los servicios y productos financieros (Fintech, finanzas descentralizadas y abiertas) que se ofrecen a los consumidores financieros, así como el desarrollo de nuevas herramientas de supervisión (SupTech). - Incremento en la oferta de capacitación local e internacional sobre temas de interés institucional. - Disponibilidad de cooperación y asistencia técnica por parte de organismos internacionales. - Aumento de proyectos transversales con las otras Superintendencias con potencial de generar economía de escalas y lograr mayor coherencia en la actuación entre supervisores.	- Nuevas tecnologías aumentan el riesgo para la resiliencia operativa, el funcionamiento y la estabilidad del mercado de valores. - Surgimiento de nuevos productos, participantes, servicios y plataformas de inversión fuera del perímetro regulatorio de Ley Reguladora del Mercado de Valores. - Generación de políticas públicas e iniciativas privadas que tienen impacto en las funciones de la Superintendencia, pero con bajo nivel de coordinación con el supervisor. - Percepción por parte de participantes formales de altos costos de cumplimiento regulatorio y de existencia de barreras regulatorias. - Surgimiento de una iniciativa legislativa que podría debilitar las facultades en materia de supervisión de conductas.

• Inversionistas con mayor exposición a productos financieros y con necesidad de adquirir conocimientos técnicos para mejorar la gestión de sus finanzas personales. • Aumento de la conciencia social respecto a los problemas ambientales y sociales y el impulso de una cultura orientada a la sostenibilidad.	• Cambios en la gestión de los proyectos transversales con las otras Superintendencias, que afecten el logro de las necesidades que lo originan. • Existen riesgos externos como la desaceleración global, tensiones geopolíticas y volatilidad en los mercados internacionales, que podrían afectar la confianza de los inversionistas. • Escasa participación de pequeños inversionistas y emisores, lo que puede frenar el crecimiento del mercado de valores. • La falta de educación financiera puede generar que las personas inviertan en productos financieros que no son adecuados para su perfil o ser más susceptibles al fraude financiero.
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los talleres de transformación digital y de la revisión anual del avance del Plan Estratégico.

1.3.4 Riesgos institucionales²

La Ley General de Control Interno, Ley No 8292 y las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional emitidas por la CGR, así como las políticas y lineamientos emitidos por el CONASSIF el 27 de febrero del 2018 y su reforma de diciembre del 2024 y la Política sobre Gestión de Riesgo Institucional, establecen las pautas a seguir para que la Superintendencia gestione los riesgos a los que se encuentra expuesta. En el acuerdo del Consejo mencionado se constituye el Comité de Riesgos del CONASSIF al que las Superintendencias deben rendir cuentas en temas de riesgos y dar informes periódicos.

La política de Gestión de Riesgo Institucional establece la gobernanza de la gestión de riesgos con cinco líneas de defensa encargadas de distintos aspectos de la gestión diaria y continua de los riesgos, en cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos del CONASSIF. Para cada una de estas líneas de defensa se identificaron los respectivos roles y responsabilidades, procurando darles a las unidades de negocio el rol más relevante en la gestión de los riesgos institucionales mediante su apropiación y su función como primera línea de defensa.

La metodología de valoración de riesgos toma como punto de partida los subprocesos críticos de las unidades de negocio, en particular aquellos que tienen mayor incidencia en la consecución de las metas estratégicas y mayor impacto en la reputación y el patrimonio. De esta forma la Superintendencia ha construido un mapa de riesgos relevantes por subproceso crítico el cual se revisa y actualiza según sea necesario.

Además de concentrar las valoraciones en los subprocesos críticos, se incorporan una serie de ajustes que robustecen la metodología, como por ejemplo el análisis del entorno en el que se desarrollan los subprocesos, la participación de las partes interesadas del proceso en la valoración de los riesgos, la ampliación de las dimensiones del impacto considerando, además de objetivos, el impacto patrimonial y el reputacional, así como el establecimiento de indicadores claves de riesgo que permitan monitorear y alertar oportunamente a las unidades de negocio.

² Un mayor nivel de detalle se incluye en el anexo N°3, el cual corresponde al informe de riesgos con corte al mes de junio del 2025.

La Superintendencia cuenta adicionalmente con un Registro de Incidentes de Riesgo, en donde se registran los eventos de riesgo operativo que se han materializado (incidentes de riesgo), esta herramienta es de acceso para todos los funcionarios de la Institución. La información generada por este Registro se ha constituido en un insumo adicional de las diferentes unidades de negocio para las valoraciones de riesgos.

Por otra parte, se cuenta con un repositorio de información en la Intranet sobre gestión de riesgos. El repositorio cuenta con una sección general en donde se encuentra la información institucional, la normativa relacionada, las herramientas utilizadas en la metodología para la valoración de riesgos, los informes de valoración de riesgos e información de interés sobre el tema. En este repositorio, además, cada unidad de negocio tiene acceso a la información de gestión de riesgos de su dependencia, de forma que pueda consultar fácilmente las valoraciones de sus procesos críticos, monitorear sus indicadores de riesgo, la información relacionada a incidentes de riesgos del área y la gestión de las medidas de administración.

1.4 Marco filosófico institucional

A partir de lo establecido en el nuevo plan estratégico para el período 2024-2028³ se define la filosofía de la organización que se indica a continuación:

- **Misión:**

“Contribuir con el desarrollo y la confianza en el mercado de valores mediante acciones de regulación y supervisión eficientes”

- **Visión:**

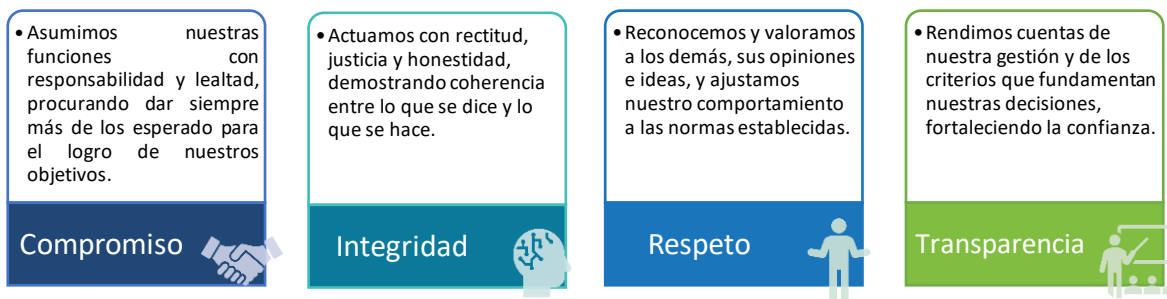
“Ser una entidad comprometida con el desarrollo del mercado de valores y la protección de los derechos del inversionista, con un equipo humano de excelencia, ágil e innovador”

- **Valores Institucionales:**

Los valores son las creencias distintivas o fundamentales que una organización plantea, y deben servir de guía para la toma de decisiones en la organización. Tener valores definidos permite alinear a las personas al comprometer a las personas a trabajar para alcanzar metas comunes. Además, facilitan la administración en la medida que los funcionarios posean y apliquen los mismos valores.

SUGEVAL ha establecido los siguientes valores que rigen su quehacer:

Ilustración N°3 Valores definidos para SUGEVAL



Fuente: Plan Estratégico SUGEVAL 2024-2028.

Grupos de interés y propuesta de valor

La finalidad de incorporar este elemento de forma explícita en el Plan Estratégico fue evitar que el proceso se realizara de forma endógena, y más bien que se incorporara a los grupos de interés de fuera de la institución, que son a quienes esta sirve o en su defecto, tienen algún grado de relación con ella. Los grupos de interés definidos son los siguientes:

³ El Plan Estratégico completo puede ser consultado en los anexos N°3 y N°4.

Ilustración N°4
Grupos de interés de SUGEVAL



Fuente: ¹Entes como Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación y Política Económica

Una vez identificados estos grupos de interés, el siguiente paso fue establecer la propuesta de valor tomando en consideración los aspectos que estos grupos más valoran o demandan de SUGEVAL, para lo cual se consideraron aquellos elementos que podrían requerir estos grupos de la Superintendencia y se procedió a identificar comunes denominadores y validar los elementos más relevantes que conforman la propuesta de valor hacia estos grupos.

En este sentido, se determinó que los aspectos que los grupos de interés demandan en mayor medida son **oportunidad (a nivel de procesos, trámites y atención de consultas), conocimiento y divulgación de información (en cuanto a educación y acceso a información) y transparencia (en información y procesos).**

Ilustración N°5
Factores comunes que desean los grupos de interés

SUGEVAL

Factores comunes

Oportunidad

Conocimiento y
divulgación de
información

Transparencia

Fuente: Plan Estratégico SUGEVAL 2024-2028.

- **Valor Público**

“Estamos comprometidos con una supervisión del mercado de valores confiable, transparente y apegada a las mejores prácticas”

Ejes estratégicos, objetivos e indicadores

A partir del marco estratégico los ejes estratégicos que plantean el camino a seguir para cumplir con la visión definida, en concordancia con la misión de la institución son los siguientes.

Ilustración N°6
Ejes estratégicos de SUGEVAL



Fuente: Plan Estratégico SUGEVAL 2024-2028.

A continuación, se describen los ejes estratégicos y los objetivos que se quiere alcanzar en cada uno de ellos.

Regulación y supervisión: “Hacer el proceso más eficiente, con mayor divulgación a las entidades y público en general, en aplicación a todos los tipos de participantes regulados y con una visión integral del regulado, del mercado de valores y del sistema financiero.”. Para este eje se definió el siguiente objetivo estratégico: “Consolidar el modelo de supervisión”.

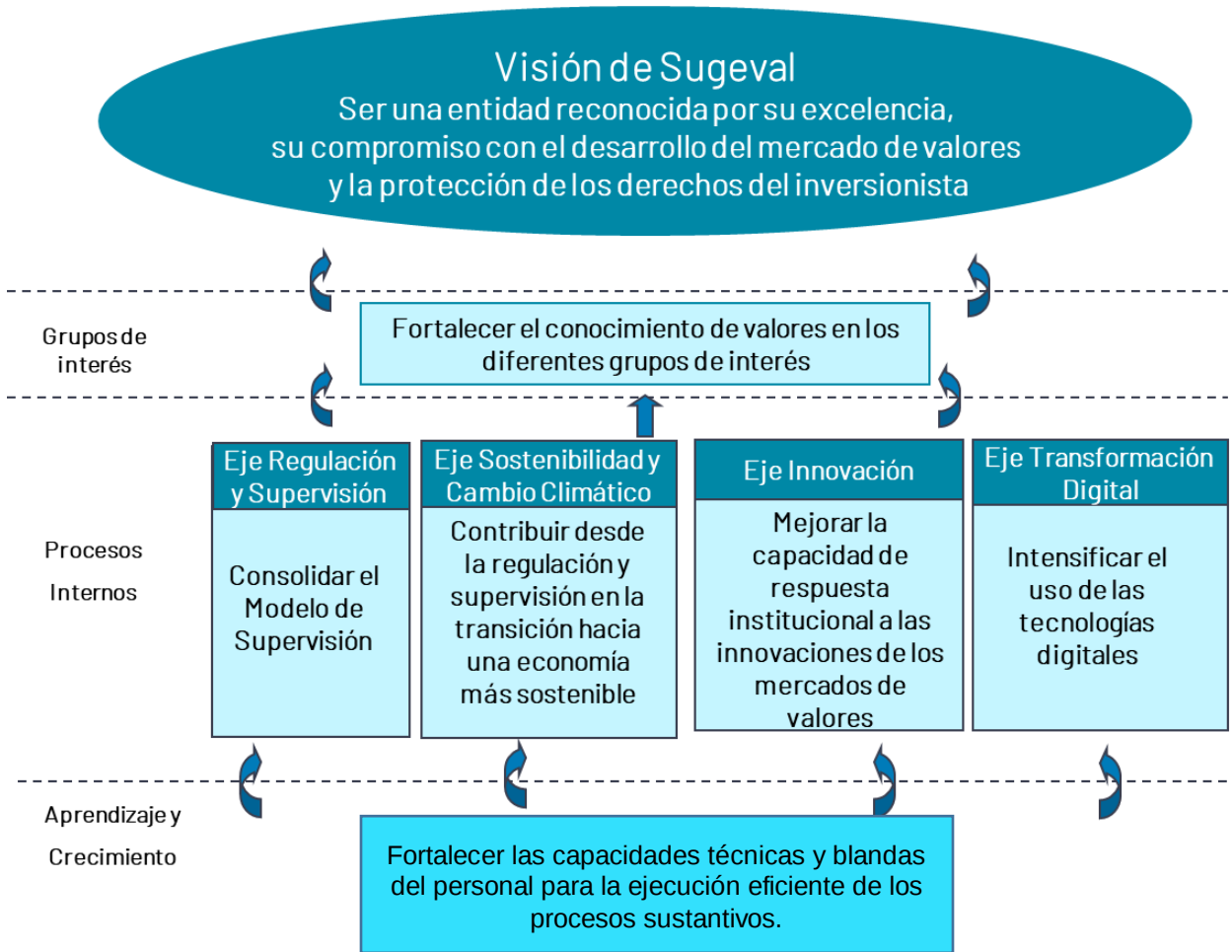
Transformación Digital: *“Intensificar de forma más dinámica el desarrollo e implementación de mejoras de digitalización. Tanto a lo interno como a lo externo.”*. El objetivo estratégico asociado es: *“Intensificar el uso de las tecnologías digitales”*.

Innovación: *“Analizar el impacto de la innovación en los mercados de capitales, evaluar los riesgos que plantea y desarrollar acciones que respalden las oportunidades asociadas.”*. El objetivo estratégico asociado es: *“Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las innovaciones de los mercados de valores”*.

Sostenibilidad y cambio climático: corresponde a un eje transversal definido por las cuatro superintendencias, en el cual se establece que *“La contribución se realizará por medio de una adecuada gestión de los riesgos financieros asociados con sostenibilidad y cambio climático, una conducta empresarial responsable y la divulgación oportuna de información para la toma de decisiones del consumidor financiero. El objetivo estratégico asociado es: “Contribuir desde la regulación y supervisión en la transición hacia una economía más sostenible”*.

Tomando como referencia los objetivos determinados por SUGEVAL, se procedió a elaborar el siguiente mapa estratégico.

Ilustración 7.
Mapa estratégico según el Plan Estratégico 2024-2028



Fuente: Plan Estratégico SUGEVAL 2024-2028.

Los seis objetivos establecidos no solo aportan al cumplimiento de la visión definida en el plan estratégico, sino que además se constituyen en un círculo virtuoso, de manera que una vez fortalecidas las capacidades técnicas, estas van a incidir en el logro de los objetivos de definidos para los procesos internos como un factor crítico para el logro de los objetivos estratégicos de las perspectivas superiores.

Estos objetivos estratégicos, así como su definición, resultados esperado, indicador y elementos para su seguimiento y monitoreo, de acuerdo con la perspectiva, son monitoreados de forma periódica. Además, para el logro de los objetivos estratégicos se establecen iniciativas, que se ejecutan a lo largo de todo el horizonte del plan (2024-2028), estas pueden ser una acción estratégica o un proyecto. La actualización del plan estratégico al año 2025 y sus detalles se incluyen en los anexos N°4 y N°5.

1.5 Proyectos Estratégicos

Con el propósito de cumplir con los objetivos estratégicos, la SUGEVAL va a desarrollar durante el período 2026 los proyectos que se indican en el anexo N°6.

1.6 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI)

En el Decreto 43580-MP-PLAN publicado en la Gaceta No 108 del 10 de junio del 2022 se decreta el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo dentro del cual se establecen 13 Sectores Estratégicos Gubernamentales con sus respectivos ministros (as) rectores y Secretarías Sectoriales a cargo, donde se han incorporado a la totalidad de entes y órganos de la Administración Central y Descentralizada, los cuales a su vez se agrupan en cuatro Consejos Presidenciales: Social, Económico, Ambiente y Seguridad, presididos de manera directa por el Presidente y Vicepresidentes de la República.

Las instituciones públicas que no se encuentren integradas en algún Sector podrán requerir directamente ante Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la incorporación de algunas de sus acciones estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para el período actual, la superintendencia no dispone de acciones estratégicas incluidas en dicho plan del 2023 al 2026.

2. Plan Presupuesto Año 2026

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico correspondiente al año 2026. El presupuesto total proyectado es por la suma de **¢6.435.168.586,52** para un aumento del 4,11 % respecto al presupuesto del 2025.

2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto

En el anexo N°7 se adjunta una copia de las directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del BCCR, relacionadas con la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) - Presupuesto para el año 2026.

2.3 Plan de Trabajo

2.3.1 Objetivo y metas de las instancias

En el anexo N°8 se presenta de manera detallada la vinculación de los objetivos, metas y los indicadores de gestión planteados en el POI. Como complemento a esa información se presentan los cuadros N°4 y N°5 que contienen el detalle de la planificación agregada:

Cuadro N°4
Planificación Agregada por dependencia

Dependencia	Objetivo
Despacho	Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.

Gestión Institucional	Facilitar los servicios de apoyo para que la SUGEVAL cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su buen desempeño, además de brindar productos y servicios de información y comunicación a los usuarios internos y externos de la Institución y promover la mejora continua y gestión de riesgos de sus procesos con el fin de apoyar el cumplimiento de los mandatos que le corresponden a la SUGEVAL según la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
Oferta Pública	Velar porque la oferta pública cumpla con la revelación de información suficiente para que el inversionista la considere en su decisión de inversión y permita a los participantes del mercado la estructuración de productos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, así como apoyar el rol de la SUGEVAL en el mercado de capitales mediante el análisis de tendencias en innovaciones financieras.
Asesoría Jurídica	Realizar todas las gestiones propias de la función de Asesoría Jurídica orientadas al cumplimiento de la Misión y la Visión institucional y requeridas por la SUGEVAL en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, regulación y fiscalización.
Supervisión	Supervisar los participantes autorizados para procurar mercados de valores justos, eficientes y transparentes, proporcionar protección a los inversionistas y ayudar a reducir el riesgo sistémico, así como fortalecer el sistema preventivo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/PADM).

Cuadro N°5
Resumen de Metas Institucionales segregada por dependencia

Dependencia	# Meta	Enunciado
Despacho		
	1	Realizar en un 100% las tareas relacionadas con las actividades vinculadas a estudios técnicos sobre instrumentos de inversión, innovación y crecimiento del mercado de valores.
	2	Realizar en un 100% las correspondientes tareas relacionadas con las actividades de seguimiento a las labores, coordinación de las tareas relativas a autoevaluación, POI, Presupuesto, Plan Estratégico, proyectos, actividades de rendición de cuentas, seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna y presentación de informes de seguimiento a la situación de los mercados de valores al CONASSIF.
	3	Realizar en un 100% las tareas vinculadas con el análisis macro y meso para el sistema financiero local e internacional.
	4	Gestionar en un 100% las propuestas de mejora regulatoria.
División Asesoría Jurídica		
	1	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas del Departamento de Oferta Pública, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades de dicha dependencia.
	2	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas, debidamente documentadas, de las distintas dependencias de la SUGEVAL, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades.
	3	Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos de cumplimiento (Administrativos sancionatorios, Ofertas públicas irregulares y procesos judiciales) dentro de los plazos propuestos.
	4	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros de la División.
	5	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y

Dependencia	# Meta	Enunciado
		Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional -SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).
	6	Gestionar en un 100% las propuestas normativas asignadas a la División (Reglamentos, Lineamientos y Acuerdos: elaboración, seguimiento a implementación, socialización, o realización de observaciones), y coordinar las actividades de desarrollo normativa aplicable a las entidades supervisadas por SUGEVAL o las normas de carácter transversal en donde participen dos o más de las superintendencias del sistema financiero.
Departamento Oferta Pública		
	1	Atender las solicitudes de autorización de oferta pública (inscripción, modificación y desinscripción) de participantes y productos, así como las consultas relacionadas con normativa y requisitos de oferta pública, dentro de los plazos reglamentarios o procedimentales establecidos.
	2	Atender las labores relacionadas con la suficiencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento.
	3	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen funcionarios del Departamento.
	4	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).
	5	Atender el 100% de las labores del Área de Innovación y Desarrollo.
Departamento Gestión Institucional		
	1	Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería y cobro de supervisión.
	2	Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio del diseño de productos y servicios informativos.
	3	Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.
	4	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos.
	5	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad) Administración y actualización del RNVI, atención de consultas.

Dependencia	# Meta	Enunciado
División Supervisión		
	1	Cumplir en un 100% con las actividades definidas en la Macroplanificación Anual de Supervisión para la evaluación de los riesgos de las entidades supervisadas.
	2	Gestionar en un 100% las propuestas de mejora regulatoria.
	3	Atender en tiempo el 100% de los trámites de autorización previa de la regulación de entidades de infraestructura, auditores externos elegibles, y metodologías de valoración de instrumentos financieros.
	4	Atender en tiempo el 100% de las tareas relacionadas con requerimientos de información y participación derivados del IOSCO-MMoU, OECD, ICD y PGR.
	5	Atender en tiempo el 100% de las labores administrativas asignadas.

2.4 Presupuesto y su expresión financiera del Plan Operativo Institucional

De conformidad con los formatos establecidos por la CGR en esta sección se incluye el detalle de la composición del presupuesto para el ejercicio económico del año 2026.

# Cuadro/ Gráfico	Título	Objetivo
6	Presupuesto de ingresos	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria.
7	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas.
8	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de subcuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos.
9	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos.
10	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, porcentaje asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total.
11	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos	Porcentaje relativo a cada subcuenta y porcentaje de variación con los últimos 5 años.
12	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año.
13	Presupuesto resumen	Cuadro resumen de las cuentas principales.
14	Evolución del Presupuesto y Ejecución en términos Nominales y Reales	Cuadro resumen de la evolución del presupuesto en términos nominales y reales de los últimos 4 años.
1	Composición del Gasto.	Mostrar el detalle de la composición del gasto.
2	Evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos tres años.

En los anexos N°9 y N°13, se adjuntan como archivos electrónicos el detalle del presupuesto para el siguiente año. El cuadro 15 muestra un resumen del Presupuesto.

Cuadro N°15
Presupuesto año 2026
(en millones de colones)

Ingresos	Monto	Gastos	Monto
1.Transferencias Corrientes Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	6.435,2	0.Remuneraciones	3.530,7
		1. Servicios	2.599,1
		2.Materiales y Suministros	6,5
		5. Bienes Duraderos	193,6
		6. Transferencias Corrientes	105,2
Total general	6.435,2	Total general	6.435,2

2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas

Las inversiones más relevantes programadas se muestran en el cuadro 16, un mayor nivel de detalle se incluye en el anexo N°10.

Cuadro N°16
Plan de inversiones año 2026
Monto en colones

Inversiones	Cantidad	Monto unitario	Monto total
Licencias de Software Team Mate	46	341.224	15.696.330
Licencias adicionales del Software Team Mate	6	387.755	2.326.531
Licencias IDEA (Renovación)	8	443.562	3.548.501
Licencia a Bunker BD	1	5.837.370	5.837.370
Licencias Adobe Illustrator	2	316.349	632.699
Licencias Adobe Pro	4	215.387	861.548
Licencia Canva Pro	4	168.271	673.084
Licencias pro ChatGPT	1	2.221.178	2.221.178
Licencias pro Grok	1	292.791	292.791
Licencias pro Heyzine	1	201.925	201.925
Licencias Photoshop	2	319.715	639.430
Licencias inDesign	2	319.715	639.430
Equipo de telepresencia	1	60.000.000	60.000.000
Amortización proyectos	1	87.217.486	87.217.486
Proyectos no capitalizables	1	12.800.000	12.800.000
Total			193.588.308

2.6 Plan de capacitación y desarrollo

Para la determinación de los cursos de capacitación se siguen los lineamientos establecidos en la Política interna SGV-PL-013 “Política de Capacitación y Desarrollo Institucional”, la cual establece que cada actividad debe contar con la vinculación a los objetivos institucionales, una valoración de riesgo y una priorización que permita optimizar los recursos económicos asignados. A partir de dicha política se elaboró el Plan de Capacitación Institucional que se adjunta en el anexo N°11. Los componentes más importantes del Plan se muestran a continuación:

Cuadro N°17
Plan de Capacitación año 2026
Monto en colones

Cuenta presupuestaria	Objeto del Gasto	Presupuesto 2026
1.05.03	Transporte en el exterior	6.500.000
	Viajes oficiales	6.500.000
1.05.04	Viáticos en el exterior	6.500.000
	Viajes oficiales	6.500.000
1.07.01	Actividades de capacitación	139.000.000
	Capacitación en el país	123.000.000
	Viáticos en el exterior	8.200.000
	Transporte en el exterior	7.800.000
	Inscripción capacitación en el exterior	0
6.02.01	Becas a funcionarios	19.500.000
	Programas de desarrollo técnico	19.500.000
TOTAL		171.500.000

2.7 Plan-presupuesto plurianual institucional

La planificación plurianual surge de considerar la planificación para el logro de la estrategia definida en el Plan Estratégico vigente y a lo largo del horizonte de planificación correspondiente. Se tienen proyectos cuya ejecución puede ser de varios años, los cuales muestran metas y productos para cada año.

Con base en el ejercicio de Planificación Estratégica el cuadro N°18 muestra la estimación presupuestaria para el período 2025-2026 de los proyectos estratégicos planificados. En el anexo N°12 se incluye un mayor nivel de detalle del presupuesto plurianual y de los principales supuestos de estimación.

Cuadro 18
Presupuesto Plurianual Institucional



Presupuesto
Plurianual 2026.xlsx

2.8 Justificación pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales

Se adjunta el detalle de las afiliaciones a organismos internacionales, así como los beneficios que se obtienen a través de la participación

Cuadro N°19
Justificación de pago de cuotas

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGEVAL)	Propósitos del Organismo	Beneficios que obtiene la entidad
International Organization of Securities Commissions (IOSCO)	IOSCO reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el emisor de estándares globales para el sector de valores.	Brindar asistencia técnica, educación y capacitación e investigación de alta calidad a sus miembros y otros reguladores, IOSCO busca construir mercados de capitales globales sólidos y un marco regulatorio global sólido.	Estándares de regulación, supervisión y aplicación consistentes y reconocidos internacionalmente.
International Gateway for Financial Education (INFE/OECD)	La OCDE/INFE está compuesta por miembros de 130 países y supervisada por un Consejo Asesor. Los grupos de trabajo están abordando actualmente cuatro áreas clave de políticas relacionadas con la educación financiera: • Establecimiento, implementación y evaluación de estándares, • La educación financiera y el impacto de la digitalización. • Educación financiera en el lugar de trabajo. • El impacto del envejecimiento de la población y las necesidades de los consumidores mayores.	• Recopilar datos y pruebas comparables. • Desarrollar metodologías para medir el impacto. • Compartir experiencia y buenas prácticas. • Desarrollar investigaciones y análisis comparativos. • Diseñar instrumentos de política. • Promover la implementación y el monitoreo efectivos.	Información sobre las actividades de INFE y oportunidades de aplicación en el país.

Se incluyen como anexos a este informe la certificación de patrono al día (anexo N°14), las certificaciones sobre la verificación de requisitos de la CGR (anexo N°15), los acuerdos de aprobación de la transferencia por parte del CONASSIF y el BCCR (anexo N°16), acuerdos y análisis de las observaciones de la propuesta de presupuesto remitida a consulta externa (anexo N°17) y certificación de la póliza de riesgos de trabajo (anexo N°18).

Anexos

Anexo N° 1 Relación de Puestos y consideraciones para la estimación salarial

- Informe Técnico del Proceso de Formulación de Salarios del BCCR y de los Órganos de Desconcentración Máxima (ODM).
- Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas de los ODM.
- Cuadro de plazas de los ODM.



Consideraciones
Presupuesto ODM 20



RP PPTO 2026 ODM
Plazas Fijas FORMULA



CUADRO PLAZAS
2026.xlsm

Anexo N° 2 Análisis del Entorno



PlaneacionEstratégica
-EntornoSuperintende

Anexo N° 3 Informe de Valoración de Riesgos a junio del año 2025



Informe de
valoración de riesgos

Anexo N° 4 Aprobación del Plan Estratégico y su avance anual.

- Plan Estratégico 2024-2028.
- Acuerdo del CONASSIF con la Aprobación del Plan Estratégico 2024-2028.
- Avance del Plan Estratégico al corte de mayo 2025.



Plan Estratégico
SUGEVAL 2024-2028



1813-09 ADZ.docx



Informe evaluación
del Plan Estratégico 20

Anexo N° 5 Objetivos estratégicos e iniciativas estratégicas



Detalle de los
objetivos estratégicos



Fichas objetivos
estratégicos Mayo 20

Anexo N° 6 Avance del Portafolio de Proyectos Estratégicos



Proyectos POI
Liquidación Mayo 202



Matriz Proyectos
Ppto2026 vs Objetivo

Anexo N°7 Directrices para la formulación del POI-Presupuesto

Parámetros y políticas definidas por el BCCR y CONASSIF, para la formulación del presupuesto.



6253-09
CONASSIF.docx



1954-08 YHM.docx



1951-17 YHM.docx

Anexo N° 8 Planificación Agregada Institucional

El anexo contiene la planificación de las siguientes áreas:

- Despacho
- Gestión Institucional
- Oferta Pública
- Asesoría Jurídica
- Supervisión



POI Asesoría Jurídica
2026.xlsx



POI Despacho
2026.xlsx



POI Gestión
Institucional 2026.xlsx



POI Oferta Pública
2026.xlsx



POI Supervisión
2026.xlsx

Anexo N° 9 Presupuesto anual y su expresión financiera (justificación de ingresos y gastos).



POI Presupuesto
2026 SUGEVAL.xlsx

Anexo N° 10 Plan de Inversiones



Plan de inversiones
2026.xlsx

Anexo N° 11 Plan de Capacitación y Desarrollo



Plan de capacitación
2026.xlsx

Anexo N° 12 Presupuesto Plurianual



RA-1-Plantilla-información-plurianual Suge

Anexo N° 13 Detalle de origen y aplicación de recursos



RA-1-Plantilla-detalle-Origen-Aplicación Su

Anexo N°14 Certificación Patrono al Día CCSS



Certificación Patrono
al Día CCSS.pdf

Anexo N° 15 Certificaciones sobre la verificación de requisitos de la CGR



RA-2-Modelo-certificación RA-3-Guía-interna-pl RA-3-Guía-interna-pr Certificación bloque
ación-presupuesto 20 an 2026.docx esupuesto 2026.docx de legalidad 2026.doc

Anexo N° 16 Acuerdos de aprobaciones del CONASSIF y el BCCR.

El anexo contiene los siguientes documentos:

- Acuerdo sobre la Aprobación de Transferencia del BCCR.
- Acuerdo sobre la Aprobación del POI-Presupuesto 2026 por parte del CONASSIF.



1967-07 Y 1968-06
YHM.docx



6278-05
BCCR-CONASSIF.docx



1971-08 YHM.docx

Anexo N° 17 Envío a consulta del presupuesto

- Envío a consulta propuesta de presupuesto SUGEVAL 2026.
- Análisis de observaciones recibidas de la propuesta de presupuesto SUGEVAL 2026.
- Aprobación respuestas respecto de las observaciones realizadas por parte de los ODM en relación con el envío a consulta del presupuesto 2026.



1962-08

SUPERVISADOS SUGISugeval atención de c



Presupuesto 2026



1531CNSSF.pdf

Anexo N° 18 Póliza de riesgos de trabajo



DTE-CMC-0129-202
5.docx